

70
18/12/20
8#32

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COGASUCRE S.A. vs YAN CARLOS RICARDO BARRAGAN

RAD N° 2018-00794-00

Señor juez, RAMIRO ENRIQUE VERGARA ALVIZ, identificado como aparezco al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de la sociedad COMERCIALIZADORA DE GANADO DE SUCRE S.A. "COGASUCRE", con el respeto de costumbre, me permito con base en la providencia de fecha 16/10/2019 presentar a Ud., la siguiente Liquidación del Crédito.

CAPITAL.....	\$14.189.394
INTERESES MORATORIOS, tasa 29,98% anual, Desde 6/12/2019 hasta 6/12/2020 (365 días).....	\$4.607.863
Más intereses ya liquidados con fecha 5/11/2019 de.....	\$4.820.000
Valor de la deuda total.....	\$23.617.257

Atentamente,

RAMIRO ENRIQUE VERGARA ALVIZ